

Proceso: VERBAL DE PERTENENCIA
Radicado: 91-001-40-03-001-2022-00019
Procedencia: YOLAIDA DE JESUS MURILLO JULIO
Demandado: GREGORIO CASTRO RODRIGUEZ Y DEMAS PERSONAS INDETERMINADAS
Decisión: FIJA FECHA PARA INSPECCIÓN JUDICIAL.



JUZGADO PRIMERO CIVIL MUNICIPAL DE LETICIA

Leticia, Amazonas, Veintiocho (28) de febrero de Dos Mil Veintitrés (2023).

Ingresa Proceso Verbal de Pertendencia Mínima Cuantía No.2022-00019, con memorial de pronunciamiento sobre la demanda por parte del CURADOR AD LITEM, quien representa a los HEREDEROS INDETERMINADOS DE SARA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) Y PERSONAS INDETERMINADAS.

CONSIDERACIONES:

Se observa dentro del expediente que se inscribió la demanda en el certificado de tradición No. 400-4996, se realizó la notificación del demandado y el emplazamiento de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE SARA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) Y PERSONAS INDETERMINADAS, se les nombró curador Ad-Litem, se instaló la valla ordenada, se oficiaron a las entidades enlistadas en el artículo 375 del C.G.P., y fueron comunicadas del proceso que se lleva a cabo en este Despacho Judicial.

Así las cosas, de acuerdo al artículo 375 del C.G.P., el Juzgado **RESUELVE:**

- 1. AGRÉGASE:** al proceso memorial de pronunciamiento sobre la demanda por parte del señor CURADOR AD LITEM de los HEREDEROS INDETERMINADOS DE SARA RODRIGUEZ (Q.E.P.D.) Y PERSONAS INDETERMINADAS.
- 2. SEÑALESE:** el día 23 de agosto del año en curso a las 9.00 am., como fecha para llevar a cabo la diligencia de Inspección Judicial al inmueble objeto de esta litis.
- 3. DESIGNASE:** Como perito de apoyo al Despacho a FREDY VARGAS profesional que ha colaborado como auxiliar de la Justicia.

OFICIESE: por secretaria mediante comunicación en tal sentido, bajo las advertencias de Ley. –

NOTIFIQUESE Y CÚMPLASE:


JOEL EMIGDIO GULLÉN DE LA ROSA
Juez Primero Civil Municipal
Leticia - Amazonas

NOTA: Leticia, Amazonas; 12 de julio de 2023. Se notifica la anterior providencia por anotación en estado electrónico No. 056. –

Firmado Por:
Joel Emigdio Guillen Dela Rosa
Juez
Juzgado Municipal
Civil 001
Leticia - Amazonas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **902f22d312a3b15a54c2c90e2d51c6c4c6e13b28586047d5b90b33c59baec86d**

Documento generado en 11/07/2023 04:04:13 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>